

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	500909					
Denominación (español)	Prácticas Externas					
Denominación (inglés)	Internship					
Titulaciones	Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico					
Centro	Facultad de Filosofía y Letras					
Módulo	Final					
Materia	Prácticas Externas					
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Yolanda Fernández Muñoz		228		yolandafm@unex.es		
Pilar Mogollón Cano-Cortés		279		mogollon@unex.es		
José Julio García Arranz		278		turko@unex.es		
Angélica García Manso		235		angmanso@unex.es		
Laura Fernández Rojo		234		lfdezrojo@unex.es		
Juan Antonio Domínguez Barragán		11		jdominguezb@unex.es		
Área de conocimiento	Historia del Arte					
Departamento	Arte y Ciencias del Territorio					
Profesora coordinadora	Yolanda Fernández Muñoz					
Resultados de aprendizaje						
1. CONOCIMIENTOS						
C01 - Identificar los principios y métodos del pensamiento crítico y científico. C02 - Reunir y tomar como referente los principios y valores democráticos más relacionados con el ámbito de conocimiento.						
C03 - Identificar los conceptos y metodologías fundamentales de la disciplina.						
C04 - Explicar la historia, tradición y naturaleza específica del ámbito de la disciplina y su lugar en la sociedad.						
C05 - Identificar las principales corrientes artísticas y sus contextos históricos y culturales.						
C06 - Explicar la relación entre las artes y la sociedad en la que se desarrollan.						
C07 - Reunir datos sobre la diversidad artística y su capacidad de adaptación a contextos y situaciones culturales diferentes.						
C08 - Reunir los conocimientos necesarios para la gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural.						
C09 - Describir los procesos de producción y recepción del arte de la creación artística.						
C10 - Determinar el papel de los museos, galerías y otras instituciones culturales en la promoción y conservación del arte.						
C11 - Explicar el papel de las diversas manifestaciones artísticas en el mundo contemporáneo.						

C12 - Demostrar una comprensión crítica de los principios, teorías, métodos y problemas del área de conocimiento

C13 - Describir los principales lenguajes audiovisuales y sus contextos históricos y culturales.

C14 - Reunir los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias necesarias para la educación secundaria de Historia del Arte y Fundamentos Artísticos.

2. COMPETENCIAS

COM01 - Demostrar curiosidad intelectual y espíritu crítico para el aprendizaje.

COM02 - Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones prácticas y reales.

COM03 - Conciencia y capacidad para reflexionar sobre cuestiones éticas y de responsabilidad.

COM04 - Capacidad para comunicar ideas, metodologías y problemas sobre la disciplina de forma clara y precisa, tanto en el oral como en el escrito.

COM05 - Capacidad para reconocer ideas, definir un plan de trabajo y organizar fases para su resolución, incluida la evaluación del resultado.

COM06 - Capacidad para planificar y llevar a término proyectos de aprendizaje individuales o en grupo.

COM07 - Capacidad para consolidar hábitos de trabajo individuales y en equipos que fomenten el autoaprendizaje y la crítica.

COM08 - Conciencia y capacidad para reflexionar sobre las nuevas corrientes de pensamiento, avances disciplinares y procesos de innovación.

COM09 - Capacidad para reconocer la diversidad y la multiculturalidad a través del conocimiento de otras culturas y costumbres en escalas espaciotemporales distintas.

COM10 - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (en especial referidos al ámbito de estudio) con el fin de emitir juicios que se relacionen con las teorías apropiadas y que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

COM11 - Capacidad para dominar los mecanismos de análisis para interpretar, interrelacionar y descodificar los distintos tipos de imágenes.

COM12 - Capacidad para el uso de distintas tecnologías con una capacidad crítica.

3. HABILIDADES

HB01 - Habilidad para comunicarse efectivamente, tanto de forma oral como escrita, en la lengua nativa y en una o más lenguas extranjeras

HB04 - Habilidades para la adquisición, evaluación y utilización de información orientada al análisis y estudio de las obras de arte

HB06 - Habilidad para la utilización de nuevas tecnologías y herramientas de comunicación

HB02 - Habilidades para diseñar, planificar y llevar a cabo trabajos académicos

HB03 - Habilidades para el trabajo en equipo y colaborar en proyectos interdisciplinares

HB05 - Habilidad para utilizar los métodos de análisis e investigación de la disciplina y reconocer sus limitaciones a la hora de valorar los resultados de proyectos de investigación

HB07 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la resolución de problemas prácticos bien definidos

HB08 - Aplicar iniciativa y criterios para la resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito profesional
 HB09 - Habilidad para apreciar los valores estéticos y extraer de ellos información sobre la cultura que generó la creación artística
 HB10 - Habilidad para producir resultados innovadores, imaginativos y artísticos en los campos de estudio y de trabajo de la disciplina

Contenidos

Descripción general del contenido

Las Prácticas Externas obligatorias deben suponer al alumno un primer acercamiento al mercado laboral, y, lógicamente, no sólo deben proporcionarle la formación aplicada para el desempeño de una actividad profesional, sino que en su realización y correspondiente memoria se deberán ver reflejadas las competencias profesionales para las que capacita el Título. Con el fin de lograr estos objetivos, las Prácticas Externas obligatorias tendrán lugar en aquellas instituciones, organismos o empresas vinculadas al Patrimonio Cultural y el mundo del Arte (museos, centros de interpretación, archivos, bibliotecas, filmoteca, instituciones de carácter regional, provincial y local, fundaciones, empresas de gestión cultural, galerías y anticuarios, casas de subastas, consultoras de Arte, departamentos culturales de entidades bancarias y cajas de ahorros...) que tengan fijado un convenio con la Universidad de Extremadura. Para la asignación de entidades de recepción se tendrá en cuenta la solicitud presentada por el alumno a principio de curso, según los criterios de la Comisión de Prácticas de la Facultad (superación de las asignaturas de los tres primeros cursos y expediente académico).

En la institución, organismo o empresa receptora, se le asignará un Tutor de Prácticas que tendrá la función, junto con el Tutor Académico, de realizar un seguimiento del alumno en prácticas y emitir un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas. En todo caso, el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX:

<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>

Temario

Las instituciones y organismos en los que los alumnos del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico podrán desarrollar sus Prácticas Externas obligatorias durante el Curso 2026/27 serán las siguientes:

Ayuntamiento de Cáceres (Concejalía de Cultura)

Museo de Cáceres

Centro de creación joven. Cáceres

Consortio Cáceres Ciudad Histórica. Cáceres

Filmoteca de Extremadura. Cáceres

Fundación Centro de Artes Visuales Helga de Alvear. Cáceres

Fundación Mercedes Calles. Cáceres

Fundación Tatiana Pérez de Guzmán. Cáceres

Fundación bancaria Caja de Extremadura. Cáceres

Museo Casa Pedrilla-Guayasamín. Cáceres

Concejalía de Cultura de Badajoz
 Museo de Bellas Artes (MUBA). Badajoz
 Museo Arqueológico de Badajoz.
 Museo Nacional de Arte Romano-MNAR. Mérida (Badajoz)
 Consorcio Ciudad Monumental de Mérida (Badajoz)
 Museo Pérez Comendador. Hervás (Cáceres)
 Museo Pérez Enciso. Plasencia (Cáceres)
 Museo Vostell-Malpartida. Malpartida de Cáceres (Cáceres)
 Archivo Histórico de Trujillo (Cáceres)

La relación de instituciones receptoras podrá variar en función de la disponibilidad de estas y de la posibilidad de poder ampliar la oferta de acuerdo con las preferencias del alumnado.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	150						15	135
Evaluación								
TOTAL	150						15	135

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Metodologías docentes generales:

- Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos: metodología no presencial.
- Tutorización: metodología presencial, de grupo pequeño o individual.
- Aprendizaje autónomo: metodología no presencial.
- Evaluación: actividad presencial, que comprende la realización y desarrollo de las pruebas de evaluación a través de los distintos sistemas de evaluación.

Uso de dispositivos electrónicos:

De acuerdo con el artículo 7 de las Normas de Convivencia y el Régimen Disciplinario del Estudiantado de la UEX (DOE nº1, 2 de enero de 2024), y en virtud de su competencia académica y libertad de cátedra en el aula, el profesor tendrá potestad para prohibir o autorizar (plena o parcialmente) el uso de dispositivos electrónicos (ordenadores, tablets, móviles...) en la impartición de sus clases (magistrales y/o teóricas) en los Grados y Másteres en que participe el Departamento de Arte y Ciencias del Territorio, con el objetivo de obtener el mayor rendimiento posible del alumnado.

No se permitirá el uso de programas o dispositivos de grabación sonora e imagen, así como la toma de fotografías del material que el profesor emplee en sus clases.

Sistemas de evaluación

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

- a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.
- b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se registrará por las siguientes pautas:

- Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.
- En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.
- La modalidad elegida registrará para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Prácticas Externas obligatorias (reguladas por el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, BOE nº 297, de 10 de diciembre de 2011, y por la normativa que se recoge como anexo a la Resolución de 7 de septiembre de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno –sesión de 26 de julio de 2003- por el que se aprueba la normativa de prácticas externas, DOE nº 185 de 24 de septiembre de 2012) se evaluarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: el alumno deberá realizar un informe final o Memoria de las Prácticas (con una extensión de entre 10 y 15 páginas) en el que demuestre las habilidades y destrezas que ha obtenido mediante las mismas, siempre teniendo en cuenta las competencias profesionales para las que capacita el Título, que será evaluado y calificado por su Tutor Académico de la UEx. Dicho Tutor Académico será designado al comienzo del curso en la relación que el Coordinador de las Prácticas de Grado remita a la Comisión de Prácticas. El Departamento establecerá los criterios para designar a los tutores, teniendo siempre en cuenta el criterio de la Comisión.

En la institución, organismo o empresa receptora se le asignará de igual modo un Tutor de Prácticas que tendrá la función, junto con el Tutor Académico, de realizar un seguimiento del alumno en prácticas, así como de emitir un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno en prácticas, así como el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas.

Todo ello (informe final o Memoria de las Prácticas (20% de la nota final) realizado por el alumno e informe final emitido por el Tutor del organismo receptor (20% de la nota final), junto con la asistencia a las prácticas los días y horas especificados de forma rigurosa (60% del total), que deberá registrar en la aplicación.

En todo caso, el sistema de ejecución, seguimiento y evaluación de las prácticas se realizará de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Filosofía y Letras (2014) y la modificación parcial del mismo aprobada el 30/04/2024:

<https://fyle.unex.es/informacion-academica/practicas-externas/>

Observaciones

Advertencia sobre plagio:

Todas las tareas que los alumnos realicen a lo largo del curso deben ser originales y adjuntar la relación de las fuentes y bibliografía que realmente se han utilizado. En el caso de reproducir textualmente fragmentos de trabajos de otros autores deberán citarse correctamente: entrecomillando y especificando su procedencia. En caso contrario se considerará un plagio, es decir un acto delictivo por lo que no se procederá a su valoración positiva. Se penalizará el uso injustificado de herramientas de creación de textos e IA en aquellos trabajos de análisis y desarrollo personal.

Bibliografía (básica y complementaria)

Tanto la bibliografía como los posibles recursos de todo tipo necesarios para el correcto desempeño de sus Prácticas Externas o para la elaboración de la memoria o informe final de las Prácticas serán presentados y comunicados a cada alumno por parte del profesor tutor responsable en cada caso durante las actividades de seguimiento que éste determine.

Otros recursos y materiales docentes complementarios